

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

# 797

*DECRETO 5/2021, de 9 de febrero, del Lehendakari, por el que se formalizan los ceses y se disponen los nombramientos de las personas que integran el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Por Decreto 15/2017, de 22 de junio, se dispuso el nombramiento de las personas que integran el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, en representación de los sectores de empresas tractoras de la inversión privada en I+D.

Iniciada la XII legislatura y con la finalidad de posibilitar que los diferentes agentes del sector empresarial puedan conocer el despliegue de la estrategia RIS3 y enriquecer el mismo con sus aportaciones y visión plural, se procede a formalizar los ceses y disponer los nombramientos.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Artículo primero.– Cesar a los miembros del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación en representación de los sectores y empresas tractoras de la inversión privada en I+D, agradeciéndoles su colaboración y aportaciones realizadas:

D. José Luis Unda Malcorra, Director General de Sener Ingeniería y Sistemas, S.A.

Dña. Rosa María García García, Presidenta de Siemens-Gamesa Renewable Energy.

D. Francisco José Riberas Mera, Presidente y Consejero Delegado de Gestamp.

D. Iñigo Uncín Azcue, Presidente de Mondragon Corporación.

Artículo segundo.– Nombrar miembros del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, en representación de los sectores y empresas tractoras de la inversión privada en I+D, a las siguientes personas:

D. Mikel Barandiarán Landín, Consejero Delegado de Global Dominion Access.

D. Alexander Artetxe Panera, Presidente y Consejero Delegado del Grupo Artech.

D. Pello Rodríguez Zabaleta, Director General de Danobatgroup.

D. Francisco Quintanilla Guerra, Director General de Faes Farma.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2021.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.